

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE JUNIO DE 2014

HARÁN CONSEJEROS PRUEBAS VIRTUALES

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará hoy los lineamientos para la selección de candidatos a consejeros locales. Para evitar que viajen al Distrito Federal, los aspirantes a un espacio en los Organismos Públicos Locales Electorales serán entrevistados virtualmente por la Comisión de Vinculación. En los lineamientos se establecen cinco pasos para el proceso de selección. Primero será la valoración del cumplimiento de los requisitos legales, seguida de la aplicación de un examen de conocimientos, la redacción de un ensayo, una valoración curricular y, finalmente, una entrevista que podrán desahogar desde las Juntas Locales que tiene el INE en 17 entidades del país. "Los aspirantes que hayan cumplido los requisitos legales presentarán un examen de conocimientos y, en su caso, un ensayo cuya evaluación será tomada en cuenta al momento de valorar su idoneidad y capacidad para el cargo", dice el artículo 22 de sus lineamientos. El INE tiene hasta el 30 de septiembre para designar a los consejeros de las 17 entidades que tendrán comicios locales en 2015. En estos 17 organismos el INE deberá nombrar a 119 funcionarios. El consejero Marco Antonio Baños presidirá la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, que será completada por los consejeros Ciro Murayama, Arturo Sánchez y Adriana Favela. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, JOSÉ DAVID ESTRADA)

DISTRITO FEDERAL

LISTA, REFORMA AL ESTATUTO DE GOBIERNO EN MATERIA ELECTORAL

La iniciativa de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia electoral quedó lista para su aprobación en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y hoy diputados locales se reunirán con Jorge Luis Preciado, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, para pedir que se incluya en el próximo periodo extraordinario. La ALDF junto con los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) iniciaron los trabajos para las modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, como segunda etapa de la reforma al Estatuto, que deberán aprobarse en el Pleno de la Asamblea Legislativa el 26 de junio como fecha límite, en sesión extraordinaria. El dictamen que se aprobó ayer se elaboró a partir de la propuesta que entregó Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, para armonizar el marco jurídico de la ciudad con la reforma constitucional en materia político-electoral. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 38, ÁNGEL BAÑOS Y RAÚL LLANOS)

MUERTE DE JUEZ NO FUE POR VENGANZA: TSJDF

Édgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), afirmó que el homicidio del juez Eliud Manuel Román no tiene nada que ver con el cargo que ostentaba. Román, quien se desempeñaba como juez adscrito al TSJDF, fue ejecutado el 30 de mayo cuando descendía de su auto en la delegación Gustavo A. Madero. Elías Azar descartó que se trate de una ejecución, pues el incidente no cuenta con las características propias de este tipo de delitos y descartó que sea una especie de venganza por casos que el hoy occiso estuviera llevando. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 4, DAVID FUENTES)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE JUNIO DE 2014

JALISCO

SIGUE LA DESBANDA DE CUADROS PANISTAS

La salida de militantes que destacaron durante los 18 años que el Partido Acción Nacional (PAN) gobernó Jalisco se agudizó luego de que Abraham González Uyeda anunció que dejará las filas del blanquiazul, que lo llevó, en la administración de Felipe Calderón, a la subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (Segob). “Asuntos de carácter familiar me obligan a dejar de lado la actividad partidista y mis aspiraciones públicas. Me voy del partido por la puerta de enfrente; mantengo la amistad con mis amigos del PAN y seguiré construyendo ciudadanía desde otra trinchera”, dijo González Uyeda. Hace unos días Héctor Álvarez Contreras, ex diputado local panista y ex coordinador de la campaña de Fernando Guzmán Pérez Peláez a la gubernatura en 2012, hizo oficial que se unirá a Movimiento Ciudadano (MC). (LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, JUAN CARLOS PARTIDA)

MICHOACÁN

MATAN A LÍDER REGIONAL PRIÍSTA

Salvador Vega Ramírez, líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el municipio de Erongarícuaro, Michoacán, fue privado de su libertad y ejecutado por un grupo de hombres armados. De acuerdo con reportes oficiales, su cuerpo fue hallado luego de que cinco hombres armados llegaron a un negocio de reparación de calzado donde se encontraba, lo sometieron y se lo llevaron por la fuerza. Algunos testigos afirmaron que en ese lugar Vega Ramírez fue herido de un balazo al intentar defenderse. Enseguida fue subido a una camioneta y conducido hasta un paraje donde finalmente fue abandonado ya sin vida. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, ADÁN GARCÍA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE JUNIO DE 2014

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DEBEN HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS HUMANOS: GALVÁN RIVERA

Las autoridades administrativas y jurisdiccionales deben aplicar las normas establecidas en la Constitución y en los tratados internacionales que mejor garanticen la protección de los derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales de sus habitantes, aseguró Flavio Galván Rivera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar como moderador de la conferencia magistral “Unión Europea, estabilidad presupuestaria y Constitución: el caso español”, impartida por Francisco Javier Díaz Revorio, catedrático de la Universidad de Castilla La Mancha, Galván Rivera dijo que México ha firmado diversos tratados internacionales y ha reformado su Constitución, con el objetivo de lograr mayor transparencia en la administración pública y el disfrute efectivo de los derechos humanos. En presencia de funcionarios del organismo jurisdiccional que se dieron cita en el Auditorio “José Luis de la Peza” de la Sala Superior, el Magistrado destacó la importancia de que las autoridades cumplan y hagan valer la normativa establecida, tanto en la Ley fundamental como en los Tratados correspondientes a las áreas económica, política, social y jurídica, para elevar el nivel de bienestar de sus habitantes. Por su parte, Díaz Revorio consideró que los derechos económicos, políticos, sociales y culturales no se garantizan por el sólo hecho de realizar una reforma constitucional, sino que es necesario que tanto las autoridades como la ciudadanía activen los mecanismos para hacerlos efectivos. Finalmente, el magistrado Galván Rivera agradeció a Díaz Revorio por la impartición de cursos y su contribución con la línea editorial del Tribunal Electoral, lo cual permite cumplir con el objetivo de difundir y promover la cultura jurídica entre sus funcionarios y en la ciudadanía en general. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; NOTICIAS3.ES, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, DIARIO DE QUERÉTARO.COM, EL SOL DE IRAPUATO.COM, EL SOL DE SALAMANCA.COM, EL SOL DE SAN JUAN.COM, EL SOL DEL BAJÍO.COM, EL SOL DE LEÓN.COM, EL OCCIDENTAL.COM, EL SOL DE MORELIA.COM, EL SOL DE SAN LUIS.COM, EL SOL DE TOLUCA.COM, EL SOL DE ZAMORA.COM, EL SOL DEL CENTRO.COM, DIARIO XALAPA.COM, EL SOL DE CÓRDOBA.COM, EL SOL DE ORIZABA.COM, EL SOL DE TAMPICO.COM, EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM, EL MEXICANO.COM, EL SOL DE DURANGO.COM, EL SOL DE PARRAL.COM, EL SOL DE ZACATECAS.COM, EL SOL DE LA LAGUNA.COM, TRIBUNA DE SAN LUIS.COM, EL SOL DE CUAUTLA.COM, EL SOL DE CUERNAVACA.COM, EL SOL DE HIDALGO.COM, EL SOL DE TLAXCALA.COM, EL SOL DE TULANCINGO.COM, EL SOL DE ACAPULCO.COM, EL SOL DE MAZATLÁN.COM, EL SOL DE SINALOA.COM, EL SOL DE TIJUANA.COM, EL SUDCALIFORNIANO.COM, LA VOZ DE LA FRONTERA.COM, DIARIO DEL SUR.COM, EL HERALDO DE CHIAPAS.COM, EL HERALDO DE TABASCO.COM, REDACCIÓN)

EXCESIVO E INNECESARIO EXIGIR COPIAS DE CREDENCIAL PARA VOTAR A CANDIDATOS CIUDADANOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el requisito de exhibir copia de la credencial para votar con fotografía que exigió el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) a Luis Alberto Zavala Díaz, quien contiene como candidato ciudadano independiente a una diputación local. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, LORENZO CÁRDENAS)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE JUNIO DE 2014

COMISIONADOS DEL IFT COBRAN MEGASALARIOS

Los ingresos mensuales de los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) superan las percepciones de secretarios de Estado, de los integrantes de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y duplican los que recibían los miembros de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel). La nota se publicó a ocho columnas en El Universal, acompañada de un cuadro comparativo de los salarios totales donde se señala que Mony de Swaan, ex presidente de la Cofetel obtenía 189 mil 117 pesos; Oswaldo Contreras, presidente del IFT, gana 440 mil 969 pesos; José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), recibe 246 mil 945 pesos, y un secretario de Estado del Gabinete percibe 198 mil 612 pesos. Al respecto, Ernesto Piedras, director de The Competitive Intelligence Unit, aseguró que los sueldos en el IFT son mayores a los que obtienen integrantes del órgano similar del Reino Unido. Jorge Fernando Negrete, de Mediatelecom, comentó que si las resoluciones de los comisionados generan competencia no cuestionaría los honorarios, pero si sus determinaciones generan litigios, entonces serían injustificables. En tanto, Gabriel Sosa Plata, analista del sector, llamó a exigir más al IFT y demandar una labor más eficiente. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

REVOCAN SANCIÓN CONTRA LOZANO; ORDENA EL TEEP AL PAN JUSTIFICAR AMONESTACIÓN

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) ordenó al Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN) que emita una nueva resolución sobre el recurso de apelación presentado por Javier Lozano Alarcón en contra de la amonestación que le impuso Rafael Micalco Méndez, presidente de ese instituto político en la entidad. Francisco Javier de Unanue y Bretón, magistrado presidente del TEEP, consideró que la resolución dictada por el CDE del blanquiazul no atendió todas las quejas expresadas en el recurso de revocación interno, debido a que Lozano Alarcón había solicitado que se le definiera lo que debe entenderse por “ataque” en los términos del artículo 16 del Reglamento Sobre Aplicación de Sanciones del PAN, así como la razón por la cual sus declaraciones eran consideradas como tales, lo que dio lugar a una sanción; sin embargo, este agravio no fue atendido en la resolución del Comité Directivo de Acción Nacional. Por lo anterior, los Magistrados dieron un plazo de 20 días hábiles siguientes a la notificación para emitir una nueva sentencia. El legislador panista y su equipo jurídico, que representa Roberto Gil Zuarth, presentaron la impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); sin embargo, el caso fue remitido al órgano electoral local. (CAMBIO DE PUEBLA.COM, OSVALDO MACUIL)

PIDE OSORIO CHONG A ESTADOS DAR AVAL A LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que de manera respetuosa “sugerirá” a los gobernadores del país la conveniencia de armonizar su normatividad a las leyes secundarias de la reforma político-electoral, porque de lo contrario podrían complicarse las elecciones de 2015. Al término de su comparecencia ante la comisión Bicameral de Seguridad Nacional, en el Senado de la República, el funcionario afirmó que la próxima semana se reunirá con el Comité Directivo Nacional de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, donde les hará la propuesta. El encargado de la política interna del país dijo que el gobierno federal es respetuoso de los tiempos de los Congresos estatales. “Los legisladores saben, a nivel local, que tienen que hacer el trabajo que les corresponde, pero yo de ninguna manera forzaría el trabajo que les corresponde a ellos, como al propio Congreso de la Unión”, comentó en entrevista. Asimismo, Osorio Chong informó que la situación en Michoacán va mejorando, que se ha desarticulado ya al mayor número de templarios y que el estado ya ha recuperado el control de la seguridad pública. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 21, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE JUNIO DE 2014

TELECOMUNICACIONES NO SE NEGOCIA: PRD

Jesús Zambrano, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y Miguel Barbosa, coordinador parlamentario del sol azteca en el Senado de la República, aseguraron que el PRD no es un “mercader de la política” ni negocia “con el imperio” las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones. En conferencia de prensa, los perredistas defendieron las negociaciones que sostienen con el gobierno federal y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en telecomunicaciones; dijeron que gracias a esos encuentros lograron cambiar la iniciativa original del tricolor y el Partido Acción Nacional (PAN) que iba en contra de la reforma constitucional. “Ya reajustamos la propuesta al texto constitucional, estamos haciendo nuestras las causas de muchas organizaciones sociales, pero no estamos haciendo nuestras las causas de ninguna parte del imperio, ni mercaderes, ni magos, simplemente hacemos nuestras las causas por las que la gente reclama: democratización de los medios”, dijo el senador Barbosa. Zambrano explicó que el objetivo de las negociaciones es regresar al texto constitucional de la reforma de telecomunicaciones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

DESCONOCE SHCP RENTA EN CONTRATOS

Aún no hay un porcentaje preciso de ingresos por renta petrolera que deberán entregar al Estado los contratistas bajo esquemas de utilidad y producción compartida en exploración y explotación de hidrocarburos, admitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Ante integrantes de las comisiones de Hacienda y Energía en la Cámara de Diputados, Miguel Messmacher, subsecretario de Ingresos, dijo que el porcentaje dependerá de la perspectiva de explotación por cada campo que se otorgue en el contrato respectivo. Por su parte, el Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara baja denunció que la iniciativa de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Enrique Peña Nieto, presidente de México, pretende eximir del pago de utilidades a las empresas que obtengan contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, lo que violaría el artículo 123 de la Constitución. En tanto, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) deploró que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se deje chantajear por el blanquiazul, al que todo concede porque necesita su voto para la legislación político-electoral. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA SALAZAR; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, 14 Y 15, ROBERTO GARDUÑO, ENRIQUE MÉNDEZ, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

ENERGÍA DETONARÁ LAZOS CON PORTUGAL: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de la República, sostuvo que el sector energético puede ser “de gran trascendencia” para las relaciones entre México y Portugal. Tras destacar el proceso de reformas que vive nuestro país, advirtió que la experiencia técnica de Portugal puede ser de gran relevancia para aprovechar mejor el potencial petrolero de México en aguas profundas y desarrollar energías limpias. En el primer día de la visita de Estado a esa nación europea, el Presidente afirmó que México y Portugal pueden conformar un nuevo puente de amistad, cooperación y prosperidad entre América Latina y la Unión Europea. En este marco, Peña Nieto reveló que se han comprometido inversiones de empresas portuguesas para el desarrollo turístico de Riviera Nayarit y la generación de electricidad a través de energías limpias. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE JUNIO DE 2014

"PADECÍ VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMISIÓN": NORIEGA SÁENZ

María Olga Noriega Sáenz, quien el pasado 29 de abril fue “relevada” de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), afirmó que al interior de la institución padeció violencia de género, lo que no le permitió trabajar en la atención de las víctimas de agresiones en el país. En entrevista, comentó que los obstáculos a los que se ha enfrentado llevan a la dependencia, que surgió como una necesidad de atender a las víctimas de la inseguridad y la violencia de los últimos años, a no contar con mecanismos eficaces para ayudar a niños, mujeres y hombres que directa o indirectamente han sido afectados por la inseguridad. “Es lamentable que los tres ejes fundamentales de la CEAV, que es la creación del fondo, la creación de la asesoría jurídica federal y la creación del registro nacional de víctimas, van con un atraso importante. Se tiene que redimensionar la labor que se está haciendo en el interior de la comisión”, dijo. La falta de políticas públicas en pro de las víctimas, comentó, no permiten ni siquiera tener un padrón de los afectados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, MARCOS MUEDANO)

OCEANOGRAFÍA NO CAUSÓ QUEBRANTO ALGUNO: PGR

Para la Procuraduría General de la República (PGR) no existió engaño ni quebranto alguno en el caso Oceanografía, toda vez que Petróleos Mexicanos (Pemex) sólo pagaba los trabajos que realizaba la empresa naviera, y Amado Yáñez aceptó que la empresa empezara el proceso mercantil de quiebra, para que algún inversionista la adquiera y pague sus deudas. La dependencia informó que algunas operaciones de crédito efectuadas entre Banamex y Oceanografía, en 2013, se sustentaron en documentos que no se ajustaron a los protocolos mínimos de seguridad para el otorgamiento de crédito. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, GUSTAVO CASTILLO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BITÁCORA DEL DIRECTOR/ TRAMPOSOS/ PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

Hablando del INE, éste sin duda sorprenderá a muchos escépticos cuando el lunes presente a Hacienda la propuesta de ampliación presupuestal que le autoriza la reciente reforma. Será de 225 millones de pesos —algo así como 3% de su presupuesto, casi un ajuste inflacionario—, para las tareas que no tenía el desaparecido IFE, entre ellas la vinculación con los órganos electorales locales, que será coordinada por una comisión integrada por los consejeros Marco Baños, Adriana Favela, Ciro Murayama y Arturo Sánchez. Sin duda, 225 millones de pesos no es una cifra despreciable, pero si se le compara con los 650 millones de pesos que costó la adecuación del IFE a la reforma político-electoral de 2007, parece haber moderación por parte de los consejeros. También, si se les compara con los Magistrados del TEPJF y su haber de retiro. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 6 DE JUNIO DE 2014

REVISTAS

SE FORTALECE Y TRANSPARENTA NUESTRA DEMOCRACIA CON EL INE: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdoba Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que uno de los objetivos centrales de la reforma político-electoral es la evolución y crecimiento en responsabilidades del Instituto Federal Electoral (IFE) al transformarlo en INE, dándose un gran paso hacia la transparencia y fortalecimiento de nuestra democracia. Córdoba Vianello recordó que como parte de las leyes secundarias “hay una transformación en la estructura organizativa y ejecutiva de la institución. Hoy lo sabemos con toda claridad porque la legislación secundaria plantea modificaciones en este sentido. En primer lugar, la unidad de fiscalización deja de ser una unidad técnica con carácter autónomo y pasa a depender de la comisión de fiscalización, que es una comisión de consejeros que forman parte del Consejo General. Se crean dos unidades técnicas adicionales, la primera, de vinculación con los organismos públicos electorales locales, dado que ahora el INE va a tener una función rectora y de coordinación, es necesaria una instancia que sea un órgano de vinculación permanente con los 32 órganos locales (los cuales se tienen que renovar, aunque ahora están obligados a un trabajo coordinado de manera mucho más intensa). La segunda, cuya estructura modifica a esta institución respecto del IFE, es la dirección jurídica que se acompañará de una unidad de lo contencioso electoral. Esto sucede porque la reforma plantea que los procedimientos especiales sancionadores, que eran un mecanismo de justicia administrativa muy expedita que antes estaba sólo en manos del IFE, ahora serán sustanciados por el INE, pero la resolución está en manos de las salas del Tribunal Electoral, (las 5 Salas Regionales y la Superior). Hablamos entonces que será una unidad sustanciadora de este tipo de procedimientos, tenemos entonces un reforzamiento de la justicia electoral, sobre todo porque las resoluciones de carácter administrativo serán competencia de un órgano jurisdiccional”. (FORO JURÍDICO, P. 1, ELÍAS HUERTA PSIHAS)

SALA MONTERREY

TEPJF RATIFICA DERECHO A REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó las decisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) consistentes en negar el registro a dos fórmulas de candidatos independientes. A pesar de que el congreso del estado no ha realizado las adecuaciones legales pertinentes, los Magistrados de la Sala señalaron que tanto la Constitución federal como la de Coahuila ya reconocen el derecho de los ciudadanos para ser votados como candidatos independientes. Al resolver los dos juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, los Magistrados concluyeron que la negativa de registro había sido incorrecta por dos motivos. Por una parte, señalaron que las presidentas de los comités distritales no estaban facultadas para atender las solicitudes, pues el registro de diputados de representación proporcional corresponde al Consejo General del IEPCC. Por la otra, enfatizaron que la falta de una regulación legal de las candidaturas independientes en Coahuila no era una causa justificada para negar los registros de Reyes Flores Hurtado y Marco Antonio Villarreal Izaguirre. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, LEOPOLDO RAMOS; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)